



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
MEDELLÍN – CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

Por la Secretaría procede la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo conexo radicado 001 2017-001523

Agencias en derecho \$ 29.000

Total \$ 29.000

Son: VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE.

Trece (13) de julio de 2021.

Mónica Bedoya
Oficial Mayor

Radicado	05001 41 05 001 2017-001523 00
Proceso	Ejecutivo conexo - Laboral
Ejecutante	CARMEN DEL SOCORRO GONZÁLEZ BOTERO
Ejecutado	COLPENSIONES
Providencia	Auto Interlocutorio No. 673
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C G P se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ VILLA

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 010 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
MEDELLIN**



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
MEDELLÍN – CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe7d142f01cabd1969b90d56fd1887f664e966bc85ab154c3ef8da8a4c4ee71
9**

Documento generado en 22/07/2021 01:43:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**